

Oficio 138201000-0044 Despacho Planilla 60. RADICADO VIRTUAL/ LETICIA 038S-2021-9001150 COMUNICACION DE OFICIOS PLANILLA 60 (EMAIL CERTIFICADO de 38235_comunicaciones_oficiales@dian.gov.co)

EMAIL CERTIFICADO de 38235_comunicaciones_oficiales <431190@certificado.4-72.com.co>

Vie 17/09/2021 10:48

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Amazonas - Leticia <fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (58 KB)

1380002010044.pdf;

Oficio 138201000-0044 Despacho Planilla 60. RADICADO VIRTUAL/ LETICIA 038S-2021-9001150

Leticia, 17 de septiembre de 2021

Señor (a) (es)

Señores
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Carrera 6 No. 8-31
Leticia – Amazonas.

Referencia: OFICIO

Cordial Saludo:

Me permito remitir copia del citado oficio con el fin de practicar notificación por correo electrónico la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección del email informado registrado en el RUT.

"Agradecemos nos confirme al buzón electrónico

38235_gestion_documental@dian.gov.co el recibo de la información, así como hacernos llegar cualquier inquietud o respuesta que tenga sobre el particular".

Cordialmente,

Juan Felipe Benjumea Rodriguez

Funcionario de la División de Gestión Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia

Carrera 11 No. 8 - 25

Tel: 098-5925140 Ext. 382004

Leticia - Amazonas

jbenjumea@dian.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

De: Dusgeinis Rocio Romero Villamil <dromerov@dian.gov.co>
Enviado el: jueves, 16 de septiembre de 2021 5:21 p. m.
Para: 38235_comunicaciones_oficiales <38235_comunicaciones_oficiales@dian.gov.co>
CC: Alberto Galdino Ortega <agaldinoo@dian.gov.co>; Javier Orlando Santacruz Delgado <jsantacruz@dian.gov.co>
Asunto: COMUNICACION DE OFICIOS PLANILLA 60

Cordial saludo,

Muy amablemente solicito el favor de comunicar los oficios adjuntos de acuerdo a la planilla 60

Cordialmente,

Dusgeinis Rocio Romero Villamil

ANALISTA II

dromerov@dian.gov.co

Funcionaria Division de Recaudo y Cobranza

Direccion Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia

Ext: 385005



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

138000201 - 0044

Leticia, septiembre 9 de 2021

Señores
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Carrera 6 No. 8-31
Leticia – Amazonas.

Ref. Respuesta Oficio No. 0274 del 25-08-2021

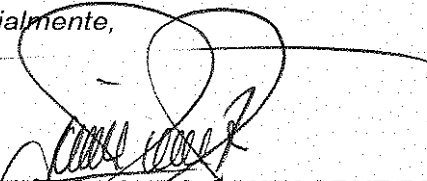
En atención al oficio de la referencia, me permito informar, que una vez realizada el cruce de información y verificado los aplicativos a nuestra disposición, los relacionados a continuación **NO REGISTRAN** obligaciones ni procesos pendientes en materia tributaria, aduanera y cambiaria con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

NOMBRE	NIT
ALPIDIO JOSE DOMINGUEZ GARCIA	19217879

Lo anterior, sin perjuicio del cobro de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario y de las declaraciones de Renta de los años 2019, 2020 y 2021 de la sucesión que generen obligaciones.

NOTA: La información solicitada se circularizo a nivel nacional a través del buzón de certificadores LED-CERT-DEU-SUBD-GEST-RECA-COB, a todas las Divisiones de Gestión de Cobranzas de las Direcciones Seccionales de Impuestos del país.

Cordialmente,


JAVIER ORLANDO SANTACRUZ DELGADO
Director Dian Seccional Leticia (A).

Proyecto: Alberto Galdino.